

ha de regir en la contratación de la ejecución de las "obras complementarias en la Casa de Aguas Potables en Calahorra".

Dicho Proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este Anuncio, plazo en el que podrán interponer reclamaciones.

Se convoca Concierto Directo de la obra citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al Proyecto y Pliego de Condiciones se aplazaría la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación.

— El tipo de licitación a la baja es cinco millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesetas (5.875.677 Ptas.).

— El plazo de ejecución es de Dos meses.

— La garantía provisional a constituir en matálico será de Ciento diecisiete mil quinientas catorce pesetas (117.514 Ptas.).

— La garantía definitiva será de Doscientas treinta y cinco mil veintisiete pesetas (235.027 Ptas.).

Las plicas deberán presentarse en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento de nueve a catorce horas dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio. Si el décimo día fuera sábado, el fin de plazo pasará al siguiente día hábil.

— La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones excepto si fuera sábado, que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, 28 de Agosto de 1989.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Adjudicación definitiva de la obra de saneamiento y pavimentación de calles V.A.857

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1989 adoptó el acuerdo de proceder a la adjudicación definitiva de la obra de "Saneamiento y Pavimentación de Calles de esta localidad", según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Sáenz de Jubera López, a D. Francisco Sáenz de Jubera Pinillos en la cantidad de seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientas veintinueve pesetas (6.438.329 Ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Murillo de Río Leza, 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

Adjudicación definitiva de las obras de instalaciones deportivas 1ª fase V.A.858

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1989 adoptó el acuerdo de proceder a la adjudicación definitiva de las obras de "Instalaciones Deportivas 1ª fase de esta localidad", según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. José Sáenz de Jubera López, a D. Francisco Sáenz de Jubera Pinillos en la cantidad de catorce millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientas veintinueve pesetas (14.485.329 Ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Murillo de Río Leza, a 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

Subasta de la obra de piscinas y vestuarios en Murillo de Río Leza V.A.859

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 31 de agosto de 1989 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de Piscinas y Vestuarios en esta localidad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Piscinas y Vestuarios en Murillo de Río Leza" con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Sáenz de Jubera López.

Tipo: 44.984.852 Pts.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 611.7 del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento.

Fianza Provisional: 899.697 Pts.

Fianza Definitiva: el 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domiciliado ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra de Piscinas y Vestuarios de Murillo de Río Leza en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Murillo de Río Leza, 7 de septiembre de 1989.— El Alcalde, Jesús Casero Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA

Subasta de puestos de palomas V.A.882

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1989, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de "puestos de caza de palomas" correspondiente a la campaña 1989, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto se estime necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Monte Redondo de U.P. nº 83.

Caza menor: 5 puestos, paso de paloma a 12.000 Pts. 60.000 Pesetas; plazo el determinado por la O.C. de Vedas, para 10 escopetas. Tasas 3.517 Pesetas.

Fianza: Para tomar parte en la subasta, habrá que prestar fianza provisional del 6% del precio de licitación, y la definitiva, que deberá depositar el adjudicatario, será el equivalente al 20% del precio del remate.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, 12% de I.V.A. y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de 11 a 13 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre, se hará constar "Proposición Caza Menor, Monte Redondo de U.P. nº 83" y en el interior además de la oferta, según el modelo, se incluirá justificante de haber constituido la fianza provisional del 6% sobre el precio base (3.600 Ptas.).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 11 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

El modelo de proposición se facilitará en las oficinas de Secretaría Municipal.

Villarta Quintana, 8 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105